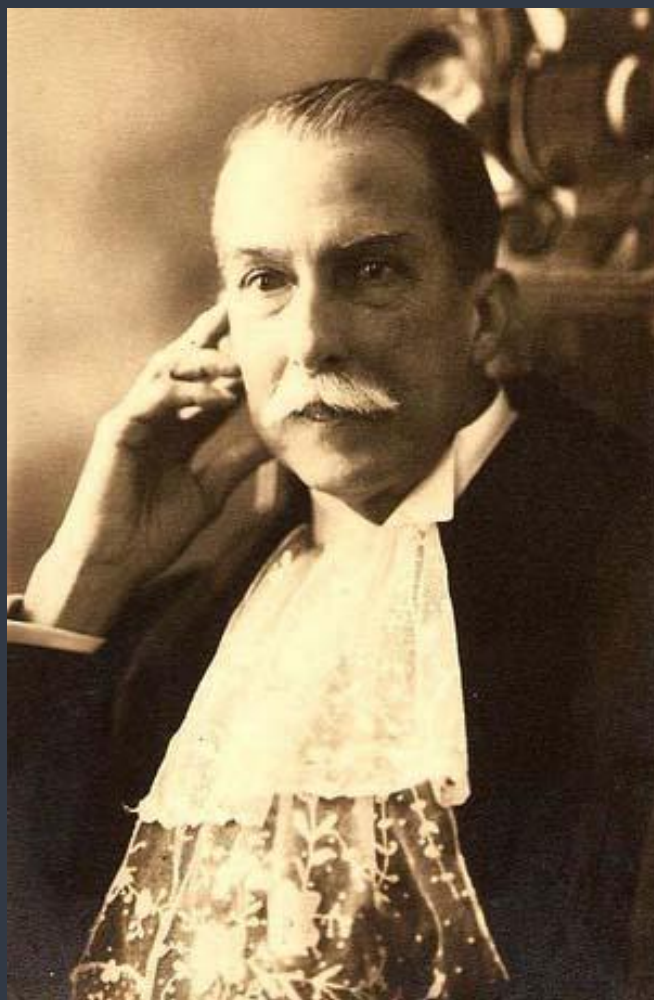


2022

Catálogo Institucional

IDG 2022



Instituto Diplomático
"Doctor José Gustavo Guerrero"

IDG
10/31/2022



TABLA DE CONTENIDO

I.	INFORMACIÓN GENERAL.....	4
	Naturaleza Jurídica.....	4
	Breve Historia.....	4
	Normativa Vigente.....	6
	Campus del IDG.....	6
II.	FILOSOFÍA DEL IDG.....	7
	Objetivos.....	7
III.	COSTOS Y ARANCELES.....	9
IV.	RÉGIMEN DE BECAS.....	10
V.	TÍTULOS Y GRADOS.....	11
VI.	REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO SOCIAL	11
VII.	ORGANIGRAMA	11
VIII.	NÓMINA Y RESUMEN ACADÉMICO DE DIRECTIVOS Y DOCENTES	11
	DIRECTIVOS (ÓRGANOS DE DIRECCIÓN).....	11
	8.1.1 CONSEJO ACADÉMICO	11
	8.1.2 RECTORÍA.....	17
	ÓRGANOS DE ASESORÍA.....	18
	Comité Asesor	18
	CUERPO DE PROFESIONALES DOCENTES.....	18
IX.	COMUNIDAD ESTUDIANTIL	18
X.	GRADUADOS DE MAESTRÍA EN DIPLOMACIA.....	20
XI.	CALENDARIO ADMINISTRATIVO – ACADÉMICO.....	21
XII.	CURSOS DE CAPACITACIÓN/CURSOS ESPECIALIZADOS Y DIPLOMADOS	22
	DIPLOMADOS Y CURSOS ESPECIALIZADOS.....	22
	12.1.1 Diplomados y cursos especializados (modalidad semipresencial)*	22
	12.1.1 Diplomados y cursos especializados (modalidad no presencial).....	23
	PROGRAMA DE INDUCCIÓN AL PERSONAL DESIGNADO AL SERVICIO EXTERIOR SALVADOREÑO	25
	PROYECCIÓN SOCIAL.....	25
XIII.	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS.....	26
XIV.	FUENTES CONSULTADAS	26

Catálogo Institucional 2022

IDG

I. INFORMACIÓN GENERAL

Naturaleza Jurídica

El Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática (IDG) es una corporación de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto Ejecutivo número 102, en el Ramo de Educación, publicado en el Diario Oficial número 164, del 3 de septiembre de 2010.

El IDG es una institución educativa de carácter estatal y autónomo, constituida a norma del artículo 61 de la Constitución de la República de El Salvador y del artículo 26 y subsecuentes de la Ley de Educación Superior. Nace adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) de El Salvador, del cual recibe un porcentaje de su presupuesto para el funcionamiento, sin embargo, es independiente en lo administrativo, académico y financiero.

En fecha 18 de noviembre del año dos mil veintiuno, el Consejo Académico en la LIII sesión Ordinaria decidió cambiar el nombre del IDG, lo significa un cambio de imagen y de denominación que implica que pasa de llamarse el Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática a *Instituto Diplomático "Doctor José Gustavo Guerrero"*. La respectiva publicación en el Diario Oficial se llevó a cabo en fecha Lunes, 13 de junio de 2022, DO. No 111, Tomo No 435, en donde se publica el Acuerdo No 2526 Acuerdo No.15-0468 Nuevos Estatutos del Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática y Acuerdo Ejecutivo No 15-0775, aprobados y confiriéndoles el carácter de persona jurídica.

Breve Historia

Todos los Estados democráticos tienen adscritos a sus Secretarías de Estado encargadas de la gestión de las Relaciones Internacionales, la Diplomacia y la Política Exterior, una academia, una escuela o un instituto encargado de formar o especializar a su propio personal, dada las necesidades para comprender las complejidades y peculiaridades del Sistema Internacional y enfrentarse a éste con las mejores herramientas, favoreciendo así, un posicionamiento acorde a los intereses de cada Estado.

El Salvador, en sucesión a los esfuerzos consolidados en América Latina, por profesionalizar a sus cuadros diplomáticos y consulares, sitúa sus primeros esfuerzos al respecto, a la *Academia Diplomática de El Salvador Mauricio "Borgonovo Pohl"*, institución creada el 28 de julio de 2003 y declarada extinta el 24 de noviembre de 2010 y sustituida por el IDG como consecuencia de la puesta en

marcha de una de las prioridades del MRREE, por situarse a la altura de los tiempos configurados por la dinámica internacional.

En efecto, el MRREE consciente que las Relaciones Internacionales y la Diplomacia Contemporánea presentan a El Salvador retos que solo pueden ser enfrentados con un equipo humano sólidamente formado y con visión de país, tenía dos opciones: confiar la formación del servicio exterior de la nación a una universidad o crear un instituto de educación superior (IES) especializado en diplomacia, adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores tal y como se ha estilado en el mundo anglosajón y que prevalece aún en el siglo XXI en la mayoría de Estados latinoamericanos.

Por lo anterior, en el año 2010 el Ministerio de Relaciones Exteriores propició las condiciones para transformar a la antigua Academia en una institución moderna que ofrecería nuevas oportunidades para la profesionalización especializada en Diplomacia y Relaciones Internacionales, surgió entonces el Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática (IDG) mediante Decreto Ejecutivo No. 102, del 24 de agosto de 2010, publicado en el Diario Oficial 164, del 3 de septiembre de 2010, como una corporación de Derecho Público, con patrimonio propio, de naturaleza estatal y autónoma, independiente en lo administrativo y académico.

Posteriormente, se oficializa su nombre como *Instituto Diplomático "Doctor José Gustavo Guerrero"* y se publica en el Diario Oficial de Lunes, 13 de junio de 2022, DO. No 111, Tomo No 435, en donde se publica el Acuerdo No 2526 Acuerdo No.15-0468 Nuevos Estatutos del Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática y Acuerdo Ejecutivo No 15-0775, aprobados y confiriéndoles el carácter de persona jurídica.

El IDG es la única institución nacional que ha impartido la carrera de *Maestría en Diplomacia en modalidad presencial*, cuya malla curricular abarca temas de alcance nacional, regional y global actualizados, que fueron incluidos en el Plan de Estudio 2016 - 2017. A la fecha se cuenta con 35 graduados.

A más de diez años de existencia además de la Maestría citada, se han desarrollado otras actividades de corte académico, como ciclos de conferencias especializadas; inducciones para el personal propuesto para ocupar un cargo en el servicio exterior; diplomados especializados y otros procesos formativos como cursos especializado y diplomados. De éstos el IDG ha beneficiado a la comunidad educativa, entre ellos, funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, de otras carteras ministeriales e instituciones autónomas, así como alumnado de la Universidad de El Salvador y Universidades Privadas, ofertantes de carreras vinculadas a la esfera diplomática y consular.

Catálogo Institucional 2022

En otro rubro, como IDG suscribió 34 instrumentos jurídicos (convenios, memorándum de entendimiento, entre otros) que propician condiciones de cooperación con entidades nacionales e internacionales. Su servicio inclusivo a la sociedad también se ve reflejado en el que brinda la Biblioteca "Dr. José Gustavo Guerrero", que atiende al público con tecnología moderna y bibliografía especializada para toda la ciudadanía interesada en temas históricos y contemporáneos en el área de las Relaciones Internacionales, Diplomacia y temáticas afines.

El Instituto dispone de información sobre las actividades, procesos formativos y servicios, entre otros, ofrecidos a la comunidad educativa mediante la página web <http://IDG.edu.sv/>

Normativa Vigente

El Instituto Diplomático "Doctor José Gustavo Guerrero" se rige por los Estatutos y los reglamentos aprobados por su máxima autoridad, el Consejo Académico, que se listan a continuación:

- Estatutos
- Reglamento Interno
- Reglamento de Ingreso
- Reglamento de Becas
- Reglamento de Evaluación
- Reglamento de Equivalencias
- Reglamento de Graduación
- Reglamento para la Administración de Cursos de Capacitación en Lenguas Extranjeras en el IDG
- Reglamento para el Uso Correcto de los Espacios Físicos
- Reglamento de Educación No Presencial
- Reglamento de la Biblioteca "Dr. José Gustavo Guerrero"

https://IDG.edu.sv/?post_type=normativa

De igual manera se tiene que el Consejo Académico en la LVI Sesión Ordinaria, de 24.05.2022 aprobó el *Reglamento de Educación no Presencial*.

Campus del IDG

El campus del Instituto se encuentra en el cuarto nivel del edificio dos del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en Calle el Pedregal, final Boulevard Cancillería, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador.

II. FILOSOFÍA DEL IDG

MISIÓN

Formar talento humano, técnico y profesional, con conocimiento especializado, competencias y habilidades en el arte de la diplomacia y la gestión consular, a fin de consolidar el ejercicio efectivo de la política exterior salvadoreña con los grandes objetivos de Nación, incluida la atención y articulación de la diáspora, y generar conocimiento por medio de la investigación.

VISIÓN

Ser un referente en formación diplomática y consular a nivel de posgrados y formación continua y en análisis e investigaciones de política nacional, regional y global en pro del pensamiento crítico en las nuevas generaciones, para sus diferentes públicos de interés.

El Consejo Académico acordó por unanimidad asumir para el IDG los siguientes valores institucionales:

**1. Compromiso Institucional
ante la Sociedad**

2. Excelencia académica

3. Ética en el servicio público

4. Solidaridad

Objetivos

Conforme con el artículo 3 de los Estatutos del IDG sus objetivos son los siguientes:

Objetivo General: Formar profesionales a nivel superior en materia diplomática.

Objetivos Específicos:

- a) Ofrecer estudios formales superiores en materia Diplomacia y Relaciones Internacionales, organizar diplomados y cursos de capacitación e inducción al personal del Servicio Exterior Salvadoreño;
- b) Promover la investigación en diferentes áreas de la diplomacia;

- c) Prestar servicios sociales a la comunidad;
- d) Cooperar en la conservación, difusión y enriquecimiento del legado cultural en su dimensión nacional e internacional.»

Sus funciones y objetivos están plasmados en el art. 2 del Reglamento Interno y se exponen a continuación:

«1. Efectuar la convocatoria semestral o anual, de acuerdo como lo considere conveniente el Consejo, para la admisión a los cursos regulares dentro del marco de su Programa de Maestría en Diplomacia a fin de capacitar los cuadros diplomáticos y consulares de acuerdo a la Ley vigente del Servicio Exterior.

2. Establecer una programación anual de cursos de capacitación e inducción, complementarios, al Programa de Estudio en Diplomacia para aquellos funcionarios de la Sede y el Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores que sean nombrados en puestos diplomáticos y consulares.

3. Preparar y ejecutar los exámenes para ascender a las diferentes categorías del escalafón diplomático en cumplimiento a la Ley del Servicio Exterior vigente.

4. Capacitar, actualizar y perfeccionar a través de cursos cortos, conferencias magistrales presenciales o a distancia a los funcionarios que se desempeñan en las diversas dependencias de la sede en el Ministerio de Relaciones Exteriores; así como a aquellos funcionarios diplomáticos o agentes consulares que se encuentran en el extranjero en cumplimiento de sus misiones.

5. Promover y desarrollar investigaciones institucionales e interinstitucionales financiadas con fondos propios y aquellos provenientes de la cooperación internacional en el ámbito histórico y de la actualidad de la gestión diplomática y consular salvadoreña.

6. Capacitar a funcionarios y empleados de otras Secretarías de Estado, así como instituciones nacionales de educación superior o centros de investigación, cuando se presente la posibilidad de desarrollar eventos académicos vinculados a temas de la agenda internacional.

7. Propiciar intercambios académicos y culturales con universidades nacionales y extranjeras, institutos homólogos, escuelas de altos estudios y otras instituciones del quehacer de las ciencias sociales; como fundaciones, institutos culturales y de investigación con el propósito de llevar a cabo iniciativas de trabajo conjuntas.

8. Organizar la celebración de eventos dentro o fuera del país, con apoyo de la red diplomática y consular, para analizar y evaluar el desenvolvimiento de la política exterior de El Salvador.

9. Asesorar a los Titulares del Ramo en asuntos y temas de interés nacional e internacional».

III. COSTOS Y ARANCELES

A continuación se presentan los precios por la prestación de servicios académicos y administrativos facilitados por el Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática (IDG) del Ministerio de Relaciones Exteriores, que han sido autorizados por el Ministerio de Hacienda, según Acuerdo N° 1078 del 27 de julio de 2016.

Tabla 1. Costos y Aranceles en el IDG

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO EN DÓLARES (EE.UU)
A. PROGRAMAS DE FORMACIÓN	
A.1 Cuota mensual Maestría en Diplomacia	\$ 600.00
A.2 Cuota mensual Especialización en Gestión Consular	\$ 415.00
A.3 Cuota mensual proceso de graduación Maestría	\$ 150.00
A.4 Examen de grado en Especialización	\$ 150.00
A.5 Cuota mensual prórroga de proceso de graduación de Maestría	\$ 150.00
A.6 Participación en el concurso de ingreso a la Maestría en Diplomacia	\$ 5.00
B. CURSOS DE LENGUAS	
B.1 Cuota por nivel	\$ 130.00
C. OTROS CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA (DIPLOMADOS, SEMINARIOS, TALLERES, ETC.)	
C.1 Hasta 20 horas	\$ 100.00
C.2 Hasta 40 horas	\$ 200.00
C.3 Hasta 80 horas	\$ 400.00
C.4 Hasta 120 horas	\$ 600.00
C.5 Matrícula Maestría y Especialización	\$ 100.00
C.6 Derecho de Título	\$ 100.00
C.7 Exámenes diferidos	\$ 25.00
C.8 Inscripción en el proceso de graduación	\$ 10.00
D. EMISIÓN DE DOCUMENTOS ACADÉMICOS	
D.1 Certificación de notas	\$ 3.00
D.2 Reposición de carnet	\$ 3.00
D.3 Reposición de títulos	\$ 150.00
D.4 Reposición de diplomas	\$ 20.00
D.5 Reposición de certificados de conclusión de cursos de formación continua	\$ 5.00

Catálogo Institucional 2022

E. PUBLICACIONES	
E.1 Libros de texto	\$ 8.00

IV. RÉGIMEN DE BECAS

El Instituto es una institución pública sin fines de lucro orientada a fortalecer las capacidades del recurso humano de El Salvador en materia de Diplomacia y Relaciones Internacionales, en este sentido, el Instituto ofrece becas que tienen la finalidad de fomentar la excelencia académica y, sin menoscabo de este propósito, favorecer el acceso de personas de escasos recursos económicos a los programas de formación (Art. 1 Reglamento de Becas, 2012 actualizado 2021).

Bajo esta filosofía de trabajo, las becas se ofrecen de la siguiente manera:

- Primer ingreso: se otorgará una beca del 80% si se tratase de empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores, y del 60% si fuesen personas no vinculadas a dicha institución (Según en art. 11 del Reglamento de Becas del IDG).
- Ingreso continuo: el criterio de asignación de beca es el CUM de la carrera y el monto se determinará con base en la siguiente tabla:

Tabla 2 Becas en el IDG

CUM	PORCENTAJE DE BECA
10.0-9.1	100%
9.0-8.1	90%
8.0-7.1	80%
$CUM \leq 7.00$	0% sin excepción alguna

Fuente: Artículo 12 de Reglamento de Becas

V. TÍTULOS Y GRADOS

En este campo el IDG, en cumplimiento de su misión y objetivos, otorga el título de Maestra o Maestro en Diplomacia, que se confiere luego de cumplida la malla curricular, los requisitos de graduación y los procedimientos establecidos en la Ley de Educación Superior y normativa relacionada.

VI. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO SOCIAL

El IDG como instancia especializada en la Formación Diplomática de El Salvador, y en atención a los requerimientos de la Ley de Educación Superior, establece como requisito indispensable para la graduación, el desarrollo de un servicio social, según el artículo 60 del Reglamento de Graduación del Instituto.

Los pasantes, que siendo estudiantes regulares de la Maestría en Diplomacia, deben cumplir el requisito de realizar 150 horas, en concepto de servicio social, previo a la obtención del grado académico de Maestra o Maestro en Diplomacia.

VII. ORGANIGRAMA

A publicarse actualización próximamente.

VIII. NÓMINA Y RESUMEN ACADÉMICO DE DIRECTIVOS Y DOCENTES DIRECTIVOS (ÓRGANOS DE DIRECCIÓN)

8.1.1 CONSEJO ACADÉMICO

El Consejo Académico es la autoridad normativa del IDG es un órgano colegiado integrado por un presidente, un vicepresidente, un secretario y cuatro vocales. A partir del 1 de junio de 2019 es presidido por la Señora Ministra de Relaciones Exteriores, Alexandra Hill Tinoco.

- Alexandra Hill Tinoco (Presidenta del Consejo Académico) y Rectora en funciones



La Canciller de la República fue juramentada como Ministra de Relaciones Exteriores el 1 de junio de 2019, por el Presidente Nayib Bukele. Es una ciudadana comprometida con la transformación de El Salvador, con amplia experiencia en administración pública, en trabajo con instituciones gubernamentales, sociedad civil y universidades.

Profesional orientada a resultados, ha encabezado iniciativas de políticas públicas y ejecución de programas en las áreas de desarrollo socioeconómico, cohesión social, prevención de drogas y violencia, salud mental, tratamiento y reinserción de jóvenes vulnerables en el hemisferio occidental, con especial énfasis en México, América Central y el Caribe.

Responsable desde la Organización de Estados Americanos (OEA) para la construcción e implementación de políticas públicas y programas en los 34 estados miembros de este espacio multilateral.

Trabajó en conjunto con el Departamento de Estado de Estados Unidos, la Oficina de Política Nacional de Control de Drogas (ONDCP), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y otras agencias internacionales en Europa y Asia en el diseño e implementación de políticas públicas de alto impacto para la población.

Posee amplio conocimiento del trabajo multilateral, análisis, generación e implementación de políticas públicas, cooperación interinstitucional, generación de consenso, habilidades de planificación estratégica, capacitación e implementación de iniciativas programáticas, monitoreo y evaluación.

Académicamente formada en Ciencias Políticas y Salud Pública, la canciller Hill estudió en la Universidad de Boston, la Licenciatura en Artes, Ciencias Políticas, Estudios Latinoamericanos. Cuenta con estudios de postgrado en Política de Salud Pública con concentración en Prevención Integral de Violencia, Delito y Drogas de la Escuela de Salud Pública de la Universidad Johns Hopkins, donde fue parte del programa de becas Hubert H. Humphrey.

Además, es autora de libro "El otro rostro de la paz", publicado en El Salvador, en 1995.

La ministra de Relaciones Exteriores, Alexandra Hill, es una ciudadana de servicio, con ética profesional, profundo conocimiento de la realidad salvadoreña y sensibilidad social. A tenor del artículo 11 de los Estatutos, en cuando a sus responsabilidades, a partir del 1 de julio de 2020 es Rectora en Funciones del IDG.

▪ **Adriana María Mira de Pereira (Vicepresidencia del Consejo Académico)**

Viceministra de Relaciones Exteriores, del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. Internacionalista experimentada en promoción económica internacional y diplomacia. Estudió una maestría en Negocios y Derecho Internacional en la Universidad Europea del Atlántico de Santander, España. Trabajó como Gerente Regional de International Advisors, una empresa dedicada a casos difíciles de migración hacia Estados Unidos como asilos y DACA. Posteriormente apoyó a la empresa CIENC Corporation para conectar emprendimientos salvadoreños con inversionistas estadounidenses.

Actualmente, tiene cinco años trabajando en el Ministerio de Relaciones Exteriores, de los cuales cuatro fueron en el servicio exterior, como Ministra Consejera encargada de promoción económica en las Embajadas de El Salvador en Reino Unido y Colombia. En la primera, tuvo la oportunidad de ser representante alterna ante la Organización Internacional del Café, del Azúcar y la Organización Marítima Internacional, teniendo como principal logro conseguir la cooperación para la segunda fase de formación de Marineros Mercantes de la Autoridad Marítima Portuaria SCTW, por parte de la naval chilena. En Colombia, creó la primera red de empresarios salvadoreños y capacitó a emprendedores de la diáspora apoyándoles a conectar con compradores. Conectó además con inversionistas colombianos en El Salvador y facilitó cooperación en tecnología con Ruta N de Medellín y la Escuela Superior de Administración Pública.

A la fecha, funge como Viceministra de Relaciones Exteriores, a cargo de la Política Exterior, las Relaciones Económicas, Derechos Humanos, Cooperación, Diplomacia Pública y Soberanía. Guía a las embajadas de El Salvador en el mundo para atraer inversiones, promocionar exportaciones y turismo en sus destinos. Apoya iniciativas como el clúster aeronáutico salvadoreño, Plan de Despegue Económico, promoción de la cartera de Proyectos Estratégicos, innovación tecnológica, Embajadores del Café e internacionalización de las mipymes.

Tiene estudios de desarrollo económico territorial, economía naranja, global reporting initiative para la sostenibilidad de las empresas de naciones unidas y vinculación con la diáspora para los negocios. Su marca personal es el amor por su país. Eso le ha permitido crear una red de contactos nacionales e internacionales para posicionarlo en el exterior.

- **María Eugenia Brizuela de Ávila (Segunda Vocal del Consejo Académico)**

Sus estudios de primaria y bachillerato los realizó en la Escuela Americana de El Salvador, donde obtuvo el diploma de High School y de bachiller académico. En 1974, realiza estudios sobre la Lengua Francesa en la Universidad de Ginebra, Suiza; y de 1975 a 1976, estudia en la Universidad de la Sorbona, París, Francia, donde obtuvo Diploma de Lengua y Civilización Francesa. En el mismo período realiza estudios de Historia del Arte, en el Museo del Louvre. En 1982, obtiene la Licenciatura en Ciencias Jurídicas de la Universidad Dr. José Matías Delgado, de El Salvador. En 1984, es la primera abogada del país en aprobar recién instituida evaluación para el ejercicio del Notariado ante la corte Suprema de Justicia. En 1990, se especializa en seguros en el Centro de Formación Aseguradora en Zurich, Suiza. En 1996, finaliza los estudios de Master en Administración de Empresas, en el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE). En 2015 obtiene Diploma de Postgrado de la Universidad de Cambridge en Negocios Sustentables. Ha realizado estudios especiales de Alta Gerencia y Seguros; participando en Congresos y Seminarios de Banca, Seguros y Administración a nivel nacional e internacional, así como de Relaciones Internacionales.

Desde el año de 1980, se incorpora al sector privado salvadoreño como miembro de Juntas Directivas de importantes empresas. Fue miembro y Presidenta de la Junta Directiva del Banco Salvadoreño; Presidenta del Consejo de Administración de Internacional de Seguros; Presidenta de La Auxiliadora –Brillat y otras más.

A partir del 11 de Agosto de 2004 asumió la Presidencia de Banco Salvadoreño. Es la primera Presidenta mujer en la Banca Privada. Lidero la alianza estratégica con Grupo Banistmo que en Diciembre de 2006 consolida la segunda transición con la entidad financiera global HSBC. En el año 2007 adquirió el cargo de Directora Regional de Sustentabilidad Corporativa de HSBC para América Latina y permanece en su rol regional con HSBC hasta Marzo 2015. A la fecha es Coach Ejecutivo y miembro de Juntas Directivas de empresas y de organizaciones sin fines de lucro. En el sector gubernamental, fue miembro del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, en 1994 y del Fondo de Inversión Social, FIS, en 1995. Fue distinguida, como empresaria femenina, al ser nombrada por el Presidente Armando Calderón Sol como miembro de la Delegación Oficial de El Salvador, a la Reunión Anual de Gobernadores del Banco Mundial de 1996 con lo cual inicio su proyección internacional.

En el área académica. En el sector académico, ha impartido cátedras de Derecho en las Universidades Doctor José Matías Delgado y Universidad Nueva San Salvador (UNSSA). Fue distinguida por la Asociación de Abogados de El Salvador con el Homenaje al Maestro, en 1996. Es actualmente miembro del Consejo Directivo y Tesorera de la Universidad Dr. José Matías Delgado. Fue miembro de la Junta Directiva de la Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo (FEPADE).

Asesora de la Junta Directiva del ITCA. Consecuente con su convicción de servicio a la comunidad, en Septiembre 2006 es electa al "Board of Trustees" o Junta Internacional de la Escuela Agrícola Zamorano en Honduras. Es la primera mujer miembro del Consejo Directivo de INCAE Business School en Costa Rica y Nicaragua.

Sector No Gubernamental. En el campo no gubernamental, su voluntariado es visible como Presidente de la Fundación para el Desarrollo de la Mujer Salvadoreña, miembro fundadora de la Fundación de Mujeres Empresarias por la Responsabilidad Social (EMPREPAS) y Presidente de Voces Vitales Capitulo El Salvador. Es el primer latinoamericano miembro de la Junta global de PLAN International, ONG mundial basada en Woking, Reino Unido, y es Chair de la Junta Directiva de las Americas de Junior Achievement y miembro así de su Worldwide Board. A la fecha es miembro de la Comisión Internacional sobre Personas Desaparecidas con sede en La Haya.

Experiencia en el Ministerio de Relaciones Exteriores. En 1999, es nombrada Ministra de Relaciones Exteriores por el Presidente Constitucional de la República, Lic. Francisco Flores, convirtiéndose en la primera mujer Canciller de El Salvador. Previamente, fue Coordinadora del Programa de Gobierno, la Nueva Alianza, para el quinquenio 1999-2004.

▪ José David Escobar Galindo (Tercer Vocal del Consejo Académico)

Doctor en Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador.

- Hizo sus estudios primarios y secundarios en el Colegio García Flamenco de San Salvador.
- Fue director de la Biblioteca Nacional de El Salvador en 1971.
- Miembro de la Academia Salvadoreña de la Lengua desde 1969.
- Director de Organismos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores en 1972 y 1973.
- Director de la Revista CULTURA del Ministerio de Educación, de 1978 a 1989.
- Miembro de la Comisión Redactora del Tratado General de Paz El Salvador-Honduras en 1980.
- Miembro del Primer Consejo Nacional de la Judicatura de 1990 a 1992.
- Miembro de la Comisión Gubernamental del Diálogo que logró llegar al Acuerdo definitivo de Paz, que se suscribió en México, en enero de 1992.
- Miembro civil del Consejo Académico de la Escuela Militar "Capitán General Gerardo Barrios", entre 1992 y 1998.
- Representante de El Salvador ante la UNESCO, París, Francia, entre 1993 y 1997.
- Miembro de la Comisión Nacional de Educación, Ciencia y Cultura, 1995.
- Director de la Academia Salvadoreña de la Lengua desde 2006 a 2016.

Catálogo Institucional 2022

- Vicerrector de la Universidad "Dr. José Matías Delgado", de 1978 a 1992.
 - Rector de la Universidad "Dr. José Matías Delgado", desde septiembre de 1992 a febrero de 2018.
 - Rector Emérito de la Universidad "Dr. José Matías Delgado, de marzo de 2018 a la fecha.
- **Dra. Ana Magdalena Figueroa Figueroa (Cuarta Vocal del Consejo Académico)**

En cuanto a formación académica se destacan los datos siguientes:

De 2018 a la fecha INVESTIGADORA POST-DOCTORAL. Centro Brasileiro de Análisis Y Planeamiento. Tema de investigación: activismo en internet y la participación de las diásporas en movimientos sociales transnacionales; de 2014 - 2018 PhD EN RELACIONES INTERNACIONALES. Universidad de Sao Paulo, USP, Sao Paulo, Brasil. Investigación: MIGRATION AND HUMAN DEVELOPMENT IN LATIN AMERICA: THE EFFECT OF THE HIGH-SKILLED AND LOWSKILLED EMIGRATION ON THE HUMAN DEVELOPMENT OF THE SENDING COUNTRIES: de 2009 - 2012 MAGISTER EN CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES. Chosun University, Corea del Sur. Investigación: THE IMPACT OF GLOBALIZATION ON HUMAN DEVELOPMENT IN THE DEVELOPING COUNTRIES: THE CASE OF CENTRAL AND SOUTH AMERICA; de 2002 - 2008 LICENCIATURA EN CONTABILIDAD. Universidad Don Bosco, El Salvador. Especialización en auditoría fiscal.

Experiencia Profesional. 1. Asamblea Legislativa de El Salvador. Diputada Propietaria por San Salvador. 2. Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática (IDG). Nov 2020 a la fecha Asesora 3. Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. Directora General del Servicio Exterior ad interim y ad honorem. Oct 2020 – Nov 2020 4. Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. Directora de Asuntos Consulares. Ago 2020 – Nov 2020 5. Politikon. Revista Académica de la International Association for Political Science Students. 2017 – a la fecha. Roma, Italia. Senior Editor 6. Il Geopolitico. Revista Académica. 2016 – a la fecha. Países Bajos. Miembro del cuerpo editorial. Directora del área geopolítica de América del Norte. 7. World Political Science. Revista Académica. 2016 – 2020. Canadá. Co-Editora. 8. Universidad de Sao Paulo. 2015 – 2017. Sao Paulo, Brazil. Profesora asistente. 9. C-Life Group - C-LIFE . 2013 – 2014. San Salvador, El Salvador Accounts Manager 10. Coset, Inc – COSET. 2010 – 2011. Gwangju, South Korea Investigador de Mercado 11. Asociación de Seguridad Ciudadana de San Martín – ASECISAM. 2005 – 2008. San Martin, El Salvador Miembro de la Junta de Dirección , Secretaria General, ONG 2 12. Deloitte & Touche, Ltda. – DT. 2005 – 2005. San Salvador, El Salvador. Auditor Financiero 13. Ministerio de Hacienda El Salvador. 2005 – 2005. San Salvador, El Salvador. Auditor Fiscal Lenguajes y paquetes.

Escribe artículos en revistas académicas; es investigadora y ha publicado, entre otros escritos, los siguientes libros y capítulos de libros: 1. FIGUEROA, A. M. F.; I. Agostinho; M. A. Anyorikeya; C. Ofobuike; C. J. Bitouloulou "A longitudinal study of the effects of migration on democracy in Africa" In: "DEMOCRATIZATION'S TRAJECTORY THROUGH CHANGE AND CONTINUITY IN SUBSAHARAN AFRICA". ed.Roma : Nuova Cultura, 2017, p. 117-142. ISBN: 9788868129347, Home page: <http://nuovacultura.it/en/catalogue/democratizations-trajectory-through-change-and-continuity-in-sub-saharan-africa/> 2. FIGUEROA, A. M. F.; "MIGRATION AND HUMAN DEVELOPMENT IN LATIN AMERICA. CONSEQUENCES FOR THE SENDING COUNTRIES". August 2019. ISBN: 978-65-5016-131-6. E ISBN: 978-65-5016-132-3. DOI: 10.31012/978-65-5016-132-3 3. FIGUEROA, A. M. F.; "MIGRACIÓN Y DESARROLLO HUMANO EN AMÉRICA LATINA. CONSECUENCIAS PARA LOS PAÍSES EMISORES". Enero 2020. ISBN: 978-65- 5016-131-6. eISBN: 978-65-5016-132-3. DOI: 10.31012/978-65-5016-132-3 2. FIGUEROA, A. M. F.; "UNA MIRADA HACIA ADENTRO". Forthcoming 2021. ISBN: . eISBN: . DOI:

8.1.2 RECTORÍA

El cargo de Rector/a es la mayor autoridad ejecutiva del IDG. Es nombrado/a por acuerdo ejecutivo en el Ramo de Relaciones Exteriores. Actualmente, la Rectoría es en Funciones y ostentada, a tenor de los Estatutos, por la Presidencia del Consejo Académico.

Mtra. Luz Elena Núñez de Saade (Rectora)

Conforme al Art. 11 de los Estatutos la señora Rectora fue electa en el seno de la LIII Sesión Ordinaria del Consejo Académico. Su nombramiento está publicado en el Diario Oficial N.º 236, Tomo N.º 433, 10/12/2021. Acuerdo Ejecutivo No 2263/2021 en el Ramo de Relaciones Exteriores.

Estudios Superiores

- Maestra en Consultoría Empresarial, Universidad de El Salvador
- Licenciada en Relaciones Internacionales, Universidad de El Salvador

Experiencia laboral

- De Julio de 2011 a la fecha. Ministerio de Relaciones Exteriores Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática, Coordinadora Administrativa Financiera (mayo 2013 – noviembre 2021). Administradora del Fondo de Actividades Especiales del IDG del 13 de septiembre de 2016 a la fecha. Coordinación Académica y Secretaria General a. i. (del 3 de septiembre de 2012 al 30 de abril de 2013). Asistente Académico, del 1 de julio de 2011 al 3 de septiembre del 2012.

Catálogo Institucional 2022

- De Marzo 2008 al 30 de septiembre de 2008 • Coordinadora de Unidad de Negocios Expreso, S.A. de C.V.
- De Abril 2005 a Marzo 2008 • Courier Internacional S.A. de C.V. (Representante UPS Courier)
- De 2002 a Mayo 2004 3 • Organización de Mujeres Salvadoreñas(ORMUSA) • Colaboradora Programa Mujer y Economía (ad-honórem)

ÓRGANOS DE ASESORÍA

Comité Asesor

El Comité Asesor es un órgano consultivo para la Rectoría. Sus funciones serán en materia de consultoría en el ámbito de las Relaciones Internacionales y Diplomacia. Sus actividades se orientarán, adicionalmente, a proponer recomendaciones estratégicas en materia de Política Exterior, con el fin de actualizar y brindar insumos a los programas de estudio presencial y a distancia y de cursos de formación y perfeccionamiento diplomático.

El Comité Asesor del Instituto fue nombrado en el seno de la LIV Sesión Ordinaria del Consejo Académico, de fecha quince de diciembre del año dos mil veintiuno, reunión en la cual fueron electos por unanimidad el Embajador Agustín Vásquez Gómez y la Embajadora Ana Elizabeth Villalta Vizcarra.

CUERPO DE PROFESIONALES DOCENTES

En atención a los requerimientos de la Ley de Educación Superior y con el objetivo de otorgar una alta calidad académica, el Instituto cuenta con docentes idóneos para la especialidad de estudios impartida, con la experiencia profesional y docente, así como con grado académico requerido para el nivel de maestría. Este Instituto cuenta con docentes adecuados al número y características de los estudiantes del Programa de Estudio. Cabe destacar que las asignaturas son impartidas por docentes nacionales y extranjeros, seleccionados sobre la base de su alta experiencia en la materia y lo especificado anteriormente, asimismo se respeta la libertad de cátedra y se promueve la investigación.

IX. COMUNIDAD ESTUDIANTIL

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos del IDG:

«Serán estudiantes del Instituto las personas que después de haber cumplido los requisitos contemplados en el Reglamento de Ingreso y la Ley de Educación Superior, desarrollen los estudios regulares para obtener los títulos o diplomas que confiera el Instituto.

Al ser admitidos, los estudiantes adquieren la obligación de cumplir con todas las disposiciones y reglamentos del Instituto; por otra parte, los estudiantes

gozan de todos los derechos a que se les proporcionen los servicios pertinentes de orden académico, cultural, artístico y social. Estarán sujetos a los deberes y derechos que les confieren los Estatutos y Reglamentos del Instituto».

Según el Reglamento Interno:

«Art. 33. La condición de estudiante obliga a cumplir todas las disposiciones en materia de asistencia, evaluaciones y actividades académicas.

Art. 40. Deberes (Estudiantes del IDG):

1. Asistir a clases con puntualidad.
2. Cumplir con la carga académica asignada.
3. Respetar a los docentes y compañeros de clase.
4. Respetar las disposiciones emanadas de la Rectoría.
5. Acatar las fechas para la entrega de trabajos.
6. Respetar los derechos de autor en los trabajos de investigación evitando a toda costa el plagio.
7. Obedecer las disposiciones de conducta instituidas por los docentes en clase.
8. Cumplir con los horarios establecidos para el sometimiento de exámenes parciales.
9. Denunciar las arbitrariedades de los funcionarios, docentes y compañeros del IDG.

Art. 41. Prohibiciones Éticas (Estudiantes del IDG):

1. Solicitar o aceptar sobornos a fin de realizar trabajos académicos de otros compañeros.
2. Copiar a la hora de someterse a pruebas escritas.
3. Comportarse o conducirse inadecuadamente en el salón de clases.
4. Irrespetar la integridad física y personal de los docentes y compañeros de clase.
5. Inducir a los demás compañeros a sublevarse ante las autoridades del Instituto.
6. Abstenerse de proferir palabras soeces en el ámbito académico.
7. Fomentar la intriga y el resentimiento con los docentes y entre los compañeros.»

X. GRADUADOS DE MAESTRÍA EN DIPLOMACIA

A la fecha, el IDG cuenta con 35 graduados, para los cuales se han celebrado cuatro actos de graduación. Este Instituto promueve la participación de sus graduados en las diferentes actividades académicas que realiza, a la vez se les ha promovido para desempeñarse como docentes de cursos cortos especializados, asignaturas de la Maestría en Diplomacia, así como jurados de tesis, entre otros.

Graduados de Maestría en Diplomacia, 29 de agosto de 2014

Nómina de graduados: Geraldine Alcira Figueroa de Álvarez, Raúl Humberto Benítez Benítez, Manuel Alfredo Rodríguez Joaquín, Alvaro Ronald Alfonso Osorio, Enma Cecilia de la Paz Hernández Morales.

Graduados de Maestría en Diplomacia, 23 de diciembre de 2014

Nómina de graduados: Cristóbal de Jesús Arévalo Ramos, Andrea Carolina Durán Nuila, Heidy Mercedes Brizuela Morales, Rosa Vilma Guadalupe Chavarría Osorio, Jorge Ernesto Martínez Ramos, Glenda Mariluz Canizález López, Marcela Soriano Ayala, Inés de Jesús Castro de Alarcón+, Patricia Margarita Vela de Velasco, Armando De Paz Ortiz.

Graduados de Maestría en Diplomacia, 24 de junio de 2016

Nómina de graduadas: Sandra María Cáceres Choto y Leticia Elizabeth Alemán de Segovia.

Graduados de Maestría en Diplomacia, 30 de junio de 2017

Nómina de graduados: Zeidy Rosimar Morales Quintero, Edgar Alejandro Huevo Saavedra, José David Martínez Serrano, Gloria Evelyn Martínez Ramos, Claudia Isabela Vides Melara, Karen Verónica Sánchez Reyes, Flor de María Rodríguez de Corleto, José Alejandro Zelaya Villalobos.

Graduados de Maestría en Diplomacia, 20 de diciembre de 2018

Nómina de graduados: Kennedy Obed Reyes Lazo, Rina Yessenia Lozano Gallegos, José Miguel Arévalo Rengifo.

Graduados año 2020, 30 de octubre de 2020

Mauricio Alberto Alvarado España, Nidia Sofía Ayala Cornejo, Oscar José David Lizama Marroquín, Eileen Lizzie Lozano Granados, Ana Rocío Rodríguez Flores.

Graduados año 2021, 15 de diciembre de 2021

Damaris Mabel Escobar de Escalante.

Graduados año 2022, 25 de marzo de 2022

María Ivania Hananía Menéndez.

Catálogo Institucional 2022

XI. CALENDARIO ADMINISTRATIVO – ACADÉMICO

Calendario Administrativo – Académico año Ciclo I / II - 2022

FECHA	MES
	ENERO
1-2	VACACIÓN DE FIN DE AÑO
	FEBRERO - JUNIO
	Se publicó oferta de cursos especializados en modalidad virtual o semipresencial, abiertos al público de conformidad al cumplimiento de lineamientos de bioseguridad a causa de la pandemia COVID-19
	MARZO
8	DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER
10-18	ABRIL – VACACIÓN SEMANA SANTA
	MAYO
1	DÍA DEL TRABAJO
10	DÍA DE LA MADRE
	JUNIO
17	DÍA DEL PADRE
26	DÍA DEL DIPLOMÁTICO SALVADOREÑO
	JULIO-DICIEMBRE CICLO II – 2022
27	PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA MAESTRÍA EN DIPLOMACIA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL
	AGOSTO- SEPTIEMBRE
	OCTUBRE
3-8	CURSO PROPEDEUTICO de la Maestría en Diplomacia
8	INICIO DE CLASES MAESTRÍA EN DIPLOMACIA MODALIDAD PRESENCIAL
	NOVIEMBRE - DICIEMBRE

XII. CURSOS DE CAPACITACIÓN/CURSOS ESPECIALIZADOS Y DIPLOMADOS

En cumplimiento de la misión y los objetivos del IDG, la oferta académica, en concepto de formación continua, está compuesta por diplomados y cursos cortos de capacitación especializados, que se imparten en modalidad presencial y no presencial, así como diplomados interinstitucionales, talleres, cursos de lenguas y otras actividades académicas.

Las convocatorias a este tipo actividades son difundidas principalmente para personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, tanto de la Sede como del Servicio Exterior, otras Secretarías de Estado y universidades con carreras afines a la Diplomacia y Relaciones Internacionales, entre otros, mediante invitación directa, correo electrónico y de acuerdo a su especificidad, se difunde una convocatoria pública mediante la página web (<https://idg.edu.sv/>) , FacebookK (<https://www.facebook.com/InstDJGGuerrero>) o <https://twitter.com/InstDJGGuerrero/>

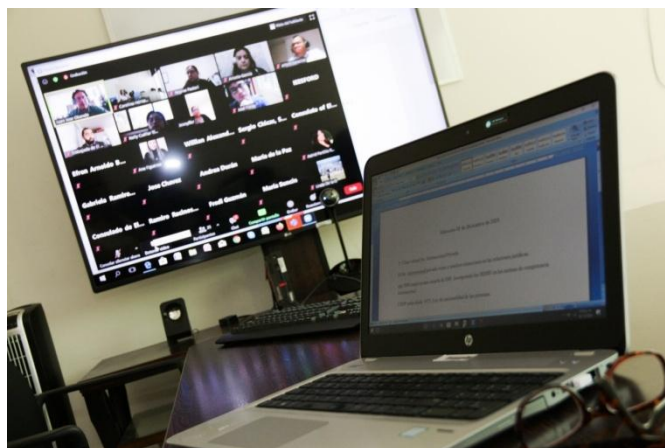
DIPLOMADOS Y CURSOS ESPECIALIZADOS

12.1.1 Diplomados y cursos especializados (modalidad semipresencial)*

Descripción:

El Instituto programa diplomados y cursos especializados a impartirse en modalidad presencial, dirigidos al personal de la Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, otras Secretarías de Estado y público en general.

Estos diplomados y cursos se formulan en concordancia con las asignaturas del Plan de Estudio de la Maestría en Diplomacia y del quehacer del referido Ministerio, especialmente en lo relacionado al Protocolo y Diplomacia Contemporánea.



Forma de entrega:

Estos diplomados y cursos especializados son impartidos normalmente en modalidad presencial en las aulas del IDG, adecuadas en espacio, iluminación, ventilación y equipamiento, para los fines académicos y de formación. Para el proceso de enseñanza-aprendizaje se cuenta con docentes y facilitadores especialistas en el tema, que se apoyan con los recursos audiovisuales (pizarra Smart Board, proyector y parlantes, entre otros) para lograr así un aprendizaje significativo de los estudiantes y participantes. La modalidad tuvo que acoplarse a los tiempos marcados por la pandemia COVID-19 y las consecuentes medidas oficiales a

cumplir de acuerdo con las autoridades nacionales en los ramos de Salud y Educación, y medidas dictadas por la Presidencia de la República.

Docentes:

Los docentes del Instituto que imparten diplomados y cursos en esta modalidad, son especialistas y cuentan con amplia experiencia profesional en los diferentes temas especializados.

Requisitos para la inscripción:

El/la aspirante a participar en los diplomados y cursos especializados en modalidad no presencial del IDG (por las condiciones de la COVID-19), deberá cumplir con los requisitos que se establezcan en la convocatoria correspondiente. Próximamente se publicarán las respectivas convocatorias de los cursos y diplomados especializados, en modalidad no presencial.

12.1.1 Diplomados y cursos especializados (modalidad no presencial)

Descripción:

En cumplimiento a la misión y los objetivos del IDG, se ha preparado una programación de cursos especializados a impartirse en modalidad no presencial, dirigidos al personal y funcionarios del Servicio Exterior salvadoreño, así como también a los empleados de la Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador.

Estos cursos se formulan en concordancia con las asignaturas del Plan de Estudio de la Maestría en Diplomacia y del quehacer del referido Ministerio, tales como Protocolo, Derecho Internacional Público, Derecho Internacional Privado, Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derecho Diplomático y Consular, entre otros.

Forma de entrega y metodología:

A partir del año 2015, estos cursos se imparten en una plataforma de educación virtual (*Moodle*), que ha sido adecuada para los fines de educación del Instituto, denominada "Aula Virtual del IDG". La modalidad que se utiliza en los cursos es *no presencial (virtual)* y con una estructuración de módulos según la temática, utilizando las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicaciones (Tics). Los participantes y el docente/tutor hacen uso de la plataforma de educación virtual del IDG, mediante la cual se busca un proceso de enseñanza-aprendizaje orientado con un enfoque conductista y constructivista, de un diseño instruccional.

Catálogo Institucional 2022

A partir del material de lectura, presentaciones, videos, y otros apoyos multimedia, el tutor orienta a los alumnos a que realicen las actividades programadas para dicho proceso de enseñanza-aprendizaje, indicándoles los resultados que se espera obtener durante el desarrollo de cada módulo.

Además, se fomenta la interacción y participación activa de cada uno de los participantes en foros, con el fin de compartir los aprendizajes obtenidos durante el módulo y de debatir temas sustantivos y de consulta en el grupo, entre otros. Asimismo, se someten a pruebas objetivas, es decir, exámenes individuales.



Clausura del Diplomado Centroamericano en Cooperación Sur-Sur y Triangular, donde participaron técnicos de cooperación y áreas estratégicas de la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional, Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador y de los países de República Dominicana, Panamá, Nicaragua, Costa Rica.13.10.2022

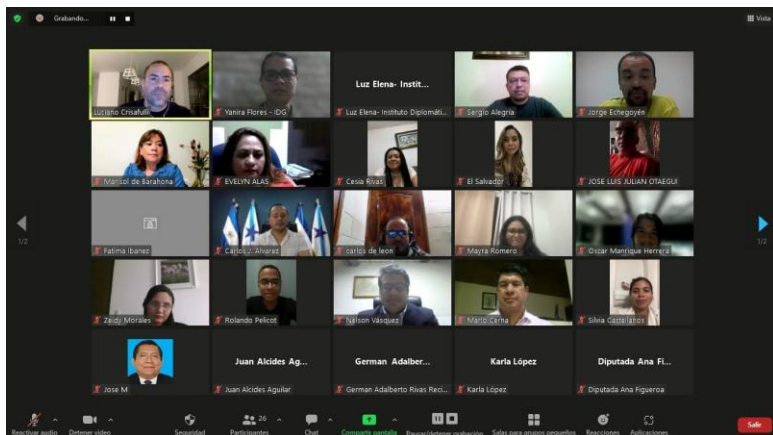
Docentes / Tutores

El IDG tomó en consideración que en la metodología de educación no presencial, el papel del profesor ha evolucionado a un docente / tutor, que guía a los estudiantes en el proceso de enseñanza, centrado más en el aprendizaje de estos.

Es por lo anterior, que los docentes del Instituto que imparten cursos en esta modalidad, son especialistas en el tema, con reconocida experiencia y cumplen con las funciones y competencias que requiere el nuevo rol de un docente / tutor.

Requisitos para la inscripción:

El aspirante a participar en los cursos especializados en modalidad no presencial del IDG, deberá cumplir con los requisitos que se establezcan en la convocatoria correspondiente y la respectiva Guía Metodológica.



El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del Instituto Diplomático "Dr. José Gustavo Guerrero" (IDG), y el Banco de Desarrollo de América (CAF) desarrollan el Diplomado en Gobernabilidad e Innovación Pública, dirigido a funcionarios públicos, sociedad civil, líderes, entre otros. 21.09.2022

PROGRAMA DE INDUCCIÓN AL PERSONAL DESIGNADO AL SERVICIO EXTERIOR SALVADOREÑO

El Programa de Inducción es el conjunto de múltiples herramientas y conocimientos indispensables brindados por funcionarios y funcionarias del Ministerio de Relaciones Exteriores a las personas propuestas o designadas a desempeñarse en el Servicio Exterior salvadoreño. Su naturaleza es introductoria e informativa por un lado y académica formativa por otro.

PROYECCIÓN SOCIAL

La proyección social es un componente fundamental de la Educación Superior, es la actividad que permite la relación recíproca entre las instituciones de educación superior y la sociedad. En el sentido antes descrito, el IDG brinda servicios académicos, como conferencias y conversatorios especializados dirigidos a la población, así como, capacitaciones en temas puntuales para algunos sectores de la sociedad, principalmente empleados de otras dependencias de gobierno.

La Ley General de Educación Superior de El Salvador establece como funciones de la educación superior la docencia, la investigación y la proyección social, considerándose a esta última como la interacción natural entre el quehacer académico con la realidad natural, social, ambiental y cultural del país, misma definición que enmarca la labor de proyección social del Instituto.

El IDG se dedica a la formación y capacitación en materia de Diplomacia y Relaciones Internacionales y es en estos ámbitos que desarrolla sus funciones, incluida la de proyección social.

Las acciones de Proyección Social que realiza el IDG son:

1. Conferencias y conversatorios diplomáticos y académicos
2. Capacitaciones y charlas especializadas dirigidas a instancias públicas, sobre temas especializados
3. Préstamo de aulas para actividades académicas y formativas

XIII. SERVICIOS BIBLIOTECARIOS

Según el Acuerdo No. 1783/2010 BIS, del 23 de noviembre de 2010, el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador le concede al IDG el uso de la biblioteca "Dr. José Gustavo Guerrero".

Fue fundada según Acuerdo Ejecutivo Número 408 de fecha 10 de agosto de 1961, tiene estatus de patrimonio cultural de El Salvador, según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO.

Actualmente, cuenta con más de 20 mil ejemplares, recogidos en las siguientes colecciones: a) Colección General; b) Colecciones Especiales que datan de los siglos XVIII y XIX; c) Hemeroteca; d) Colección de Referencia; e) Colección de Tesis.

La biblioteca "Dr. José Gustavo Guerrero" atiende la gestión académico-administrativa y técnica del Instituto Especializado de Educación Superior en Formación Diplomática (IDG) instancia adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, desde su creación en 2010.

Los servicios que ofrece la biblioteca "Dr. José Gustavo Guerrero" son los siguientes:

- a) Préstamo interno o consulta en sala
- b) Préstamo externo (estudiantes de la maestría y personal del MRREE)
- c) Renovación de préstamos por: vía telefónica, vía electrónica y personalmente.
- d) Servicio vía correo electrónico
- e) Información mediante el Sistema Integrado de Automatización de Biblioteca (SIAB)
- f) Servicio de escaneo de información por usuarios (restricciones aplican)

La atención es brindada de lunes a viernes en horas hábiles y con una pausa al mediodía.

XIV. FUENTES CONSULTADAS

Página web del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador:
<http://www.rree.gob.sv/>

- Página web del IDG: www.IDG.edu.sv

Catálogo Institucional 2022

- Página web Informe de Rendición de Cuentas IDG: <http://www.transparencia.gob.sv/institutions/IDG/documents/rendicion-de-cuentas>
- Estatutos
- Reglamento Interno
- Reglamento de Ingreso
- Reglamento de Becas
- Reglamento de Evaluación
- Reglamento de Equivalencias
- Reglamento de Graduación
- Reglamento para la Administración de Cursos de Capacitación en Lenguas Extranjeras en el IDG
- Reglamento para el Uso Correcto de los Espacios Físicos
- Reglamento de la Biblioteca "Dr. José Gustavo Guerrero"
- Plan de Estudio de la carrera Maestría en Diplomacia 2016
- Información provista por las diferentes Coordinaciones y Jefaturas del IDG.

* *La información contenida en este catálogo institucional es propiedad del Instituto Diplomático "Doctor José Gustavo Guerrero"*